

*Plánica del Juicio Universal.*

(26)

Universitat de València



de nos manifestar unde veniamus a judicar  
opositor ante tribunal vivo, e mortuos.  
Deo ex. ad Cor. c. 2. Ex Symbole.

1. Esta disponed nuesta animo para la consideracion  
del dia del Señor, mi digne es de enemigos nustros perfamien-  
tos: el es un dia, en el qual con grande imager se desharan  
los Cielos, pereceran los Elementos, y á la efficacia de voces  
llamas la Natura, y quando en ella se contiene que dara redi-  
cida á pruebas. Si alguna vez por lisonjero pasa pecar  
sin fundo, ó por tener muesta la felic con la culpa haveris  
sopchado fabulosas los oyugendas predigios, que de este  
dia auerá sydo: atendendo cosa, que para mostrarn infalible  
grancio díxese, he de sacar delas divinas Escrituras una  
viva imágen de ese dia. Ofala, que así como yo te cuide  
de búsco estas escenas seadadas, cuídalo tu por dia oya  
la Divina voz con un animo premioso para seguirla.

2. Este dia tremendo del Señor, es el ulti-  
mo de los tiempos, en el qual Iesu Chisto Nro Sto híjo del  
Escrano Padre ha de bajar del Cielo para juzgar á solo  
el linage humano. Que ha de ocurrir este dia no lo en señá  
la fe en el Symbole de los Apóstoles, en el qual como uno  
de los misterios de nra fe, se nos dice, que Iesu Chisto vendrá  
á juzgar. Para mayor inteligencia de este articulo se ha  
de suponer, que así como las venidas de xto al Mundo  
son dos, así son también dos los juicios, que ha de hacer,  
y dos veces hemos de ser presentados ante su Divino Tribu-  
nal. El uno de estos Juicios se llama particular, porque

pox que se ha de hacer de cada hombre de qua si en aquello  
misma hora, en q el alma se aparta del cuerpo. El juicio particular  
se ha de hacer quando todos los hombres en un mismo dia,  
y en una misma lugar se juntarán para ser juzgados, y este  
se llama el Juicio universal, del qual hablan las propue-  
sas palabras del Symbole, y es la verdad católica, despues  
he de hablar.

3 Para mayor claridad os ire explicando por  
partes lo que sucederá en este semblante dia; que tiene Dios  
determinado para juzgar á todos los hombres: primeramente  
las señales, que precederán á este dia, lo segundo la bautizo  
de resurrección de todos los muertos buenos, y malos, que con-  
currirán en un mismo sitio para sea juzgado. Se hará en  
la basílica de Jesus Christo Iesus, á quien todos en suces he-  
mos de presentarnos. Y finalmente la sentencia de sal-  
vación, que después de manifestadas las culpas, y buenas  
obras dará á los buenos, y de condenación á los malos.  
Yo os suplico por el mismo Jesus Christo Iesus no estremecis-  
en vuestros corazones las verdades, que os diréis á causa  
de este juicio, poq que su memoria os sera un duda fuero  
para no ofender en adelante á un juiz, que con tanto in-  
gur ha de juzgarnos. Para mi con feato v. Dídamos: Ave.

4 Sabed quies católicos, que Dios á efecto  
bluido un dia en el qual ha de salir como á batalla cam-  
pal contra el pecado, y contra los pecadores, en el qual  
ha de mostrar su justicia, hasta entonces reprobada, y como  
oculta; y también el grande odio, que tiene á el pecado, y q.<sup>a</sup>  
hacer en el pecado, y pecadores el ultimo ofrago. Las

Sagrados Profetas para que formásemos algún concepto de ese día le llamaron dia amargo, dia de ira, de indignación, de calamidad, y miseria, y finalmente dia del Señor, porque en él quisiere darnos a conocer quanta sea la fuerza del furor divino, y el poder de su brazo omnisciente.

5 Comienza por las señas les espantables, que parecen dárse a el finito, y aviesada de sacar de la sagrada escritura la idea de ese funesto dia: oíd lo que de ese apóstol dice Dios por el Profeta Joel: Dabo prodigia in celo, Joel. 2. 30.  
et in terra ante quas veniat dies Domini magnus. Sigue Dios quando ha de arribar algun grande calamigo del poner que le precedan algunas señas de: q. hendo tan grande el calamigo, que ha de dar a los pecadores en ese dia que se precedan con fatales señas les. El mismo Dios dice, que ha de armar contra los malos a todas las naciones, q. q. batallarán contra ellos el mundo todo: Ez gregnabóz cuius illo Sap. 5. 12.  
obis terramq; contra infernos.

6 Se volverán contra los malos todas aquellas cosas, de que ellos se sirvieron para ofender a Dios. Sol obviuadixit et luna non dedit lumen, tunc. El sol y la luna se obscurecerán de modo, que causarán mas confusas simillas. Las esquinas, dice el Sagrado Evangelio, caerán del cielo. El elemento del fuego causará a cometas rancos pánicos, q. arrasará los mortales. El ayre todo apestado atormentará a los hombres con enfermedades contagiosas.

Bramazá el mar, y mojazá sus aguas temblar en sangre.  
La ríosa elemos, de que mas mal trataron los hombres, se  
vengaza con sediciones, seguidades, hambrues, y con espantoso  
remolques. A esta commoción de los Elementos se seguirá la  
destrucción del del mundo todo: embrasa el cielo con fuego voraz,  
como dice el Pfera Joel: Ante facies que ignis vorans; no sera  
menor tu actividad, que la del fuego del infierno. A la vor-  
zidad de este fuego quedaran se duvidar á estíos pueblos los  
hombres, que habrían quedado vivos, las plantas, los ani-  
males, las ciudades, Palacios, Campañas, y quanto la hu-  
mana industria fabricó para el deleite.

7 Veré aquí el funesto fin de la cosa,  
que cosa encantan á los incautos moradores del mundo. Pero  
que pensar es esto respecto de lo que te ha de seguir? Es nada:  
oyd á el Evangelista S. Mateo, q dice no, por más, que prezue  
dió del Juicio venidero: Ego avez ignorancia sunt deinceps. Se-  
guiránse á ellos la resurrección de los muertos, q de la voz  
de viva vozible resuena, con que llamará á Juicio el  
Arcángel, q en un punto bajaron del cielo las almas delos  
justos, y subirán del infierno los delos malos para unirse  
á sus cuerpos. Enroncas los buenos en cuagos y glandulá-  
enes serán conducidos por los Ángeles, y los malos por  
los demonios á el Valle de Salatá, los cuagos, en donde segun  
el Profeta Joel se ha de hacer este Juicio: Oncas eos in vallis  
Salaphas, et ibi disperabo cum eris. Esta este valle fuero á Se-  
nusalen. á vista del monte Calvario, por que quiere Belalcá

Math. 24. 8.

Joel. 3. 2.

fue donde fue iniugamente fujgado delos hombres, y que  
donde hizo oficio de redemptor muriendo por los hombres,  
allí tambien se haga el oficio de Iuer, y que á la mitad  
xix cor díá allí encuadrada salga al encuentro la Justicia  
vengadora delas ingratitudes.

8                                 Imágid agora lo que desventadad  
ha de suceder, que todos los mortales nos hemos juntado en  
este valle, y figuraos, que verás en lo alto solo el cielo  
lleno primexamente delos Espíritus Angelicos, despues  
de todo los Santos, A postrados, Patriarcas, Profetas, Maxi-  
mizes, y Virgenes, y todos los justos, que como díá el  
Apostol serán arrebatados á los cielos para recevir á Jesucristo,  
que Baja del Cielo: La priemua m̄u nubibus obvió V. ad Thes. 1. 17.  
christos n̄i aísa. Figuraos también sobre la tierra á los de-  
memorios, y pecadores condenados con cuerpo monstroso,  
temblando, y llorando como chupna infeliz la desgra-  
cia mas lamentable, que es la sentencia de eterna con-  
denación, que les aguarda.

9                                 Tomado este punto basado  
del Cielo Jesucristo lleno de magnitud, como dice el Evan-  
gelista S. Mateo en un phaono formado de las mas  
nubes: Videbás filius h̄is m̄u nubibus celi. Se despoja Math. 24. 30.  
ver tambien el expandirse de la Santissima Cruz, en que  
Jesucristo murió. O que señal de consuelo pasa aquello,  
que en esta vida se abrazaron con la Cruz de Christo, y q  
inexplicable sentimiento para aquello, que la desprecian,

y quisieron baxo sus piez. Moltos noveles de Jesu Christo en torno ces  
tas hechizas, que con summo temor recivio por la redemp-  
cion del genero humano. Ha, que confusión para los pecar-  
dores, que pajaran la sangre verinda de aquello esfuentes  
de vida. Egoza también colocada en su torno la Beatís-  
simas Virgen Madre de Dio no paza en persona de su hija  
perdón para los pecadores, sino para confundir aquello in-  
gratos, que no quisieron valerse de su misericordia.

40

Hacha ojiva separa-

ción de buenos, y malos; colocado ya Jesu Christo en su trono  
no se manifestaron las conciencias, que como libres cera-  
dos han ocultado hasta cosa con el disimulo las miserias mas  
enormes. Allí se haran patentes á todos quantas obras, y pen-  
tamientos estudiósamente ocultas nosociaosa llevamos peleadamente  
Se publique in defenso nuditudo, y aun muchos ni á el confessor  
se atreverán á descubrir sus culpas; quantos de estos veredictos en quel  
día miserabilmente condenados! Allí serán descubiertas á todos  
los Angeles, y hombres. Si una ojiva perfamáriese parazza cosa  
descubriremos todas nuestras culpas á el Confesor. Serán también  
descubiertas la buenas, y malas obras de los sujetos, pero no  
para que las malas les causen confusión, pues las doxxan por  
la penitencia, antes servirán de pena á los condena-  
dos, porq con los mifnas, y quizas algunos con menos  
pecados, se hallan en tan infeliz estado por no aver querido  
valerse de la divina misericordia. Sean los malos acusados del  
Demónio, que díza á Jesu Christo, Señor, nada he hecho por  
este hombre, ni yo le he criado, ni por él he padecido; con esto  
que á mi me ha servido, yá vos os ha despreciado. Allí les

dara Jesu Christo en rostro con los favores, que les hizo, y de que ellos abusaron. Seran finalm<sup>te</sup> acusados delos Angeles cabrodios, y de los hombres justos, que tanto hicieron, y ganaron mediodia y supieron porque que ellos consiguieran su salvacion, y de que ellos se burlaron.

11 Manifestado <sup>se</sup> los pecados delos malos, y las buenas obras delos justos, se procedera a la sentencia, y nuelo Jesu Christo a los buenos con amable, y amorozo rostro, que pronunciara esta sentencia llena de dulzura: Venid

Math. 23. 32.

Benditos de mi Padre, poseed el Reino dela Gloriá, que desde la eternidad os tengo preservado. Venid robustos, que llamados con mis inspíraciones obedecisteis, y me avíe seguido; venid del Libano dela Iglesia, en la qual reengendradoss por el Bañofmo, y alimentados con los Sacramentos pascio de mi Sangre avíe crecido en las buenas obras como cedros; venid dela tribulacion al descanso; delos curvas delos leones, y compaña de hombres crueles a d repres: venid del despiños a viva Patria; por q yo supremo Juez, de cuya sentencia no puede evita a gelacion, os deitulo dignos dela posesion eterna del Reino delos Cldos. O suerte dichosa; o sentencia benigna! quién mereciera Jesu mio oír de vuestra boca tan dulces palabras, que son principio de una eterna dicha! O fieles oyegamos cosa la voz de Jesu Christo, figura por donde nos lleva su inspíracion, tengamos grato a este Juez con la observancia de su divina Ley, para q en el extremo dia del Juicio merecamos oír de su boca tan favorable sentencia.

Dijo ya la sentencia, que se ha de pronunciar contra los malos: vueltaíllos Iesu-Christo con estos arzados, y formidable les díxa así: A pastores de mí maldito a el fuego eterno. A pastores: esta es la pena de dano, la privación del乐río de los cielos, de la visión, purificación, y amor de Dios, de la Patria Celestial, y compañía de los Bienaventurados. A pastores de mí, que soi vuestra patria-piñón, y frío, pora que así estéis extremamente violentos sin esperanza de conseguíalo: apartad de mí, que soi vuestra cañadot, vuestra Redempron, y vuestra Diosa: apartad de mí malditos en vuestra cuerpo, en vuestra alma, en vuestro mal dico en vuestras potencias, sentídos, lugares, y compagnía. O que razabáis, y despecho las de estos miserables Peos! De Esaú dice la sagrada Escritura, que rugió como un Leon por avealle quitado Jacob la bendición paterna: quando mas rugieron los miserables Cordinados no solo por aver perdido la bendición del Padre Celestial, sino también por aver incurrido la eterna maldición.

Al fuego eterno: esta es la pena de sentido, que comprende todas las penas, que poderás imaginaras. Como se les díxera Iesu-Christo: apartad de mí para ser encerrados en una infame carcel, cuyas puertas son fuego, el pavimento fuego, las cadenas de fuego, donde todos vosotros seréis penitenciados del juez sin algun refugio por toda la eternidad. A penas avia Iesu-Christo pronunciado esta sentencia, quando se abrió repentinamente el valle de Josaphat, y subiera á los muertos en sus profundidades. Por el contrario los Justos cantando alabanzas á el Señor tomaban posesión de las moradas eternas dela Gloria.

Se crió en una ciudad de Alemania Vdon Roben bien  
 nacido, y dado en su niñez a la devoción víxerat, y devoción  
 de María Sma.; pero de un ingenio más tardío para las letras.  
 Un día lleno de amargura, y desconsuelo por una reprehensión  
 de su Maestra, se acogió a María Sma., y arrojado a su pie le  
 pedía le comunicase luz para las ciencias: que do se dormido entre  
 sus suspiros; y en su sueño se le apareció la Reyna de los  
 Ángeles, y le dijo: he oydo tu petición, te concedo lo que pides,  
y también la silla Episcopal de esta Iglesia: míra, que prosigas  
en mi devoción, y en el servicio de mi Hijo; por que si no lo haces  
Ieras severamente castigado. Desapareció la visión, y despertó  
 Vdon lleno de gozo, y luz para las ciencias, tanto queriel se  
 consideró, ni le conocían los otros admiradores de su Sabiduría.  
 En fin en menor de dos años se hizo consumado en las Sagradas  
 Letras. Vacando después la Silla obispal de aquella Ciudad,  
 y Iglesia de S. Mauricio, todos supieron los oídos en Vdon, y lo  
 eligieron por obispo de aquella Iglesia. Consagrado Obispº  
 comenzó a exercer su dignidad con tanto ejemplo, y equidad,  
 que era tenida de todos por Santo. Hasta aquí, Señores, avéis  
 visto en Vdon una vida inocente, ó por mejor decir Santa. Mas  
 ó inconsciencia de los demás hombres! ó quanto deshace lo que el man-  
 do llama pasatiempos! a que miseria se reduce quien despidé de  
 su corazón el Santo temor de Dño! Veréis agora, que mudado el  
 theatro acaba esta historia de Vdon en una de las mas trálmofas  
 tragedias, que vieron los hombres.

Viendo se Vdon abastecido de riquezas, y consentido  
de las honras comenzó á dejarse llevar del regalo, delicias, y prisa-  
nempos, y al fin perdido el temor de Dios, soltó la mieda á todo  
genero de rigoras, llegando su ostia á tal extremo, que se atrevió  
á violar sus Esposas al mismo Jesu Christo. Así pasaba Vdo la vida  
provocando la indignación Divina, á cuyas pueras labraban gritos  
muchas ovejas despedazadas con las uñas de su mismo Pastor. Dios,  
que piadoso, deseaba la conversión de Vdon, le remitió darle repeti-  
dos avisos, y una noche, que el malvado sans facía su passion á  
costa del deshonro Divino, le hablo de esta forma: Vdon basta de  
Juego, que bastante te has burlado. Yo, siguió él en su pecado juzgan-  
do humana voz profetida solo con ánimo de inquietarle. Segun-  
da, y tercera vez en las mismas circunstancias repitió la pre-  
diciéndole la misma voz: pero él aunque concibió al temor, buscó  
nuevos placeres para divertir cuidados. Tres meses aguardó Dios  
la emmienda, y en ellos llenó Vdon con calmos la medida de sus  
pecados; y llena trató la Dña Justicia de castigarlo. Oyel de que  
modo. Vivía en aquella Ciudad un Canonigo de Santa viða, que  
acostumbraba irse á orar á la Iglesia cathedral. Estando éste una  
noche en oración pidiendo á Dios remedio tanto de los males  
sintió venir en viento este pitoso, que dando en la lamparas  
del templo en un punto las apago todos. Asustose; mas perseveran-  
do en la oración oyó entrar por la capilla mayor del templo dos  
hermosos mancebos con hachas encendidas en las manos, que hací-  
endo

una profunda reverencia al Sacramento, se pusieron á los lados del Altar: entró despues armado un hombre de temible aspecto, y con una desnuda espada en sus manos, puesto en medio dela Capilla dió este pregón: Todos los Santos, que estás en curas reliquias están en esta Iglesia, levantaos, y venid á Juicio. A estos voz vino un copioso numero de Santos de todos estados, y entrando en la Capilla fueron juntándose por su orden; entraron luego los doce Apóstoles, y despues Jesu Christo Redemptor nuestro, y á su lado la Reyna de los Angeles maria Sma., que se sentaron en dos hermosas sillas, que estaban en el Altar; entonces S. Mauricio Patrono de aquella Iglesia probando á los pies de Jesu Christo, le dixo: Busto Juez, hacednos Justicia. Que pedis? le respondió su Magestad. Entonces S. Mauricio: Pedimos justicia contra vdon obispo de esta Iglesia, el qual de Pastor se ha hecho lobo contra las ovejas de su rebaño, ha avusado dela Sabiduría, que le difieren, se ha burlado de mejores avisos, ha depreciado vuestras amernazas. Justicia, Señor, justicia. Mando entonces el Divino Juez, que llevazan alla á vdon. Laxó el verdugo, y llevó al miserable sacandolo del lecho, en que descuidado estaba haciendo sus torpes desfes. Pareció en medio de aquel nobilissimo Señado temblando, y sin atreverse á levantarse: nadie hubo que intercediese por el, y volviéndose Jesu Christo á los Apóstoles, y Sanos les dixo; que os parece se debe hacer de este mal hombre? Respondió el ministro por todos en altavoz: Le es de muerte. Aprobaron todos la sentencia, y mando el Juez que le cortaran la cabaza. Iba el verdugo á ejecutarla al golpe, y le denovo uno de los 5º diciendo aguarda sele quiten unas reliquias, que ay trae: se le quitaron, y dando el verdugo el golpe, desaparecio el Tribunal, y a parecio por la mañana vdon rebolcado en su progenia Sangre.

que se ha de tener en cuenta es que el sujeto de la  
relación no tiene conocimiento de lo que se dice en  
ella, ni tiene la posibilidad de negarla. La relación  
de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.  
La relación de conocimiento es una relación de conocimiento  
que se establece entre un sujeto y un objeto.

Este es el

12

~~Esta es la descripción del memento dia del Juicio.~~

el qual nos manda creer la fe; y esta expuesta en el capitulo simbolo de los Apóstoles. Toda esta descripción es sacada del Sagrado Evangelio, y de los 1200 versos. El Señor Jesucristo predicaban a los hombres con mucha suavidad los sagrados 1200 versos, y los Apóstoles, porque su memoria es eficacísima para no pecar. Por eso decía el Apóstol San Pedro que ninguno podría pecar si tiene ante sus ojos el día del Juicio. Pues para que tanto olvido de una consideración tan útil, para que tanto horror a tan fulgurable medicina? O cristiano si has de ser presentado en el Tribunal de Dios, como no piensas en la cuenta que te ha de hacer allí por cada pecado? Si en ese Tribunal has de ser sentenciado a vida, o muerte, y solo estando, como no dispones tu vida, que ha de acabar en breve para lograr en el cielo una eterna vida, y evitá una eterna muerte? Si son muchas tus culpas, correlas <sup>con</sup> la penitencia, que culpas así borradas no impedirán una favorable sentencia. Si son muchos tus pecados laicos, con la Confesión, que aun es tiempo, &c.

### O fíeles sensible

Lance! has de ser presentado juez de delante de Jesu Christo Iues severo: que has entendido? En vano buscas favor, y auxilio, porque ya no sirven

Alagados, solamente han de responder sus obras á los  
cargos, y si éstas son tan malas, como lo es su vida,  
que sera de su Alma? oyelo: descarga gana sobre n' este  
espanijo rueno: Apartate de mí maldito. Que zar-  
yo tan formidable! que ceapartes de su Dño,  
herido con una eterna maldición, sin que se sea  
posible aplacarle en todo la eternidad. Ó muerte,  
que debíe estar gravado continuamente en  
tu memoria! tízca de voca del mismo Dño: Apar-  
tate de mí maldito. Es esto para lo q Dño te  
avía criado? Es esto para lo qo Jesu Christo te avía  
redimido? Querida Dña te embió Dño al mundo  
para esto? Se colmo á este fin de de favores, y bene-  
ficios? Té dlo para esto el alma adorada con sus  
nobilissimas potencias; y en fin redio para esto su  
sangre, su gracia, y sus sacramentos? No por cierto:  
Se hizas tantos favores para ponerte en el numero de sus  
escogidos, para que ocuparas en su Gloria las filas,  
de que fueron arrebatados los Angeles maestros: Mas  
poz que has sido ingrato á mis beneficios; apartate  
de mí maldito. Esto o ha de pasar por n' pecados, si la  
la muerte te arrebata antes de convertirte: y con todo  
eso no temes! i insensible! entra por aquél sagrado  
defierro, y verás á un S. Leonor temblando. Segun-  
tale, de que temblaba Doctor Maximo, y fui me columna  
dela Iglesia? No estas enterrado en esa cueva, que mas  
parece sepultura de muertos; que habitación devi-  
voo?

de que tembla una vida tan austera y penitente. Siembla dice; por q ya me parece, que soy a quella temible rompera, que dice levantar muezni, venid a hucis. Siembla dice; al cansar en mi pobre cuna, qng la misa como refugio, y a esfumada de mis mas ocultos penitentes. Luego à carolico, si todo un s. Gerónimo se espaciere al acordarse del Juicio, y temer la acusación de aquella uera, en que contiene laba, aquabla, y rompió su pechera con duros golpes de una espada. Luana. A los temores que quedan en la conciencia con la memoria del Juicio venidero, quanto debes temer la acusación de aquello. Salá, que solo llevó al juicio, à la murmuración, à la vanidad, y à lo de mas, que te dicra tu conciencia?

Ea, pues ha de llegar algún dia este Juicio ensayate cosa con este acto: ves aquí que se presenta à tu Alma tu soberano Señor Jesu Christo crucificado, como testigo de tu al fin de tus días; oyele que te dice: Yo soy Jesu Christo Díos y hombre à quien tan enormemente offendiste: yo soy Jesus, à quien con tus pecados crucificaste: yo soy, à quien estimaste en menor, que en coros interces: yo soy à quien vendiste por un vil de leye: yo soy Jesus, cuyas leyes desprecias: yo soy Jesus, cuyo amor, y beneficio pagaste con ingratiudes: yo soy Jesus, à quien perseguioste: yo soy Jesus à quien tantas veces pisaste. Tus malos pensamientos, tienen galadrada mi cabecera con esta corona de espinas; el inmodesto mirar de tus

os hace á los mis de lágrimas lagrimas fuente  
de lagrimas; mis manos pombras siempre para  
el mal tienen las mis asidas á esta cuer contra  
clavos; mis pevveros deseos me tienen hechido  
este corazon de parrá á parte; mis errados pa-  
sos son la causa de que esté mi pie contra horno  
mospasador; en fin en vida libertad tiene rato.  
los miembros de mis exps desgarzados. Esta has  
hecho, y yo he callado; que sera razon; que haga  
adra? Sed señores Sacerdos, señores, que ha de hacer  
Jesus? que ha de hacer? Dadme un, Señor, licen-  
cia, y responderé por todo: Jesus mio, lo que ha-  
veis de hacer es aguardar un rato, quanto baste  
para que postrado á vuestras pies líquide mi  
corazon en lagrinas de dolor por averos ofen-  
dido: dadme tiempo para que del animo de  
mi corazon os diga: Señor mio Jesu Christo U.

Justo, y tremendo Juez de las venganzas,  
De tantas culpas remisión te pido,  
Que no veas en tu Juicio confundido.  
Confesandome reo, gimo, y lloxo:  
Mi confusión, m! llanto bien lo explica  
Encuentre en mi piedad quierte suplica.

---

---

10

Razon es piadosísimos oyentes, que alguna vez  
aplique mos nros animos <sup>gran</sup> a considerar el dia del <sup>remendo</sup> S.<sup>o</sup>  
muy digno es V. Dijala mesescan estas verdades, pero ya las  
con un animo resuelto a aprovecharse de ellas, y a seguir  
la divina inspiracion. V.

No es razonable pon dixos aqui el rigor  
de la Divina justicia, que en este <sup>siglo</sup> se nos manifista. Pero  
si es razon adversaria, que los pecadores añadiendo culpas  
a culpas provocan la indignacion divina para que  
anticipe en suicio semejante. O lance temible basado  
en presentado o pecador delante de Jesucristo Iver severo,  
sin orno favor, sin orno auxilio, sin orno patroncino, que  
el de sus obras; y si estos son tan malas como lo es su  
vida; que sera de ni? descargara sobre ni aquell esper-  
to rayo apartate de mi maldito: apartate de su  
Dios bendito con una eterna maldicion sin esperanza  
de poderlo aplacar por toda la eternidad. Basta  
este pensamiento, si en nosotros pervive un atomo de visa  
fie para vivir llenos de temor, y exeglar perfectamente  
nros vidas a las divinas leyes. Entrad fieles para  
vuestra confesion por aquellos sagrados lios sacerdote de  
Salvacion, y vereis a un S. Ignacio todo desfavorido  
y temblando. Pregunradle, de qui temblais O?  
Maximo y firme columna dela Iglesia? No estais  
enterrados en esa cueva, que mas parece sepul-  
tura de muertos, que habitacion de vivos? Dijades,

“Dña

M. D. M. de Marques,  
Dña Dominga de  
la Compañía de  
Jesus.

Pues de que teme una vida tan austera y penitente? Dizeis, que  
responde: Tremblo, porque ya me parece, que oygo aquella  
terrible trompeta, que dice levantaos muertos y venid a Juicio.  
Pues ó católico, si todo en S. Jerónima se estremeció al acordarse  
del tremendo día del Juicio? que deberá hacer quién se ve  
cargado de pecados? Consideramos en temor santo, que nos expon-  
te de todo pecado; tengamos muy fijo en nra memoria  
este último día, y el nos haga muy observantes de los divinos  
mandatos; pidamos á Nro asaz, que ni enyo y perdón de los  
culpas pasadas, y piedad quiera para quando venga á ju-  
garnos. Justo X.



